

Tratamiento: **Asesoría Jurídica**

a) Base Jurídica

Reglamento General de Protección de Datos

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Código Penal y texto consolidado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

b) Fines del tratamiento

Gestión de la documentación jurídica y administrativa para emisión de informes jurídicos. Defensa letrada de la Universidad en los asuntos judiciales y extrajudiciales que le encomiende el Rector, así como el desarrollo de dicha actividad; documentación de los expedientes; gestión, seguimiento y ejecución de las reclamaciones, recursos administrativos, laborales, procedimientos judiciales en los que se encuentra involucrada la Universidad Autónoma de Madrid.

c) Colectivo.

Implicados en las reclamaciones y recursos administrativos y expedientes judiciales que se tramitan ante los Juzgados y Tribunales
Empleados
Alumnos
Representantes legales
Abogados y procuradores

Categorías de Datos.

De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.

Datos de representación, en su caso.

Características personales: Detalles del empleo, datos académicos y profesionales.

Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.

<p>Categorías especiales de datos: Afiliación sindical, salud, religión.</p> <p>Otros datos: infracciones administrativas y penales.</p>
<p>d) Categoría destinatarios</p> <p>Defensor del Pueblo o institución autonómica con funciones análogas</p> <p>Ministerio Fiscal</p> <p>Jueces y Tribunales</p> <p>Tribunal de Cuentas o institución autonómica con funciones análogas</p> <p>Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.</p>
<p>e) Transferencia Internacional de datos</p> <p>No están previstas transferencias internacionales de datos</p>
<p>f) Plazo de supresión</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>g) Medidas de seguridad</p> <p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.</p>
<p>h) Entidad responsable</p> <p>Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>Datos de contacto: Secretaría General</p> <p>Dirección: 4ª planta del edificio de Rectorado Ciudad Universitaria de Cantoblanco. C/ Einstein, 3. 28049 Madrid</p> <p>Teléfono: 91.497.5061/3101/2195</p> <p>Correo elect.: secretaria.general@uam.es</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</p> <p>delegada.protecciondedatos@uam.es</p>